



REGISTRO N° 413/25
Corresponde a Expte 2748/25

BAHIA BLANCA; 19 de agosto 2025

Ref. Llamado a concurso Ayudante “B” Simple.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple en la Asignatura “Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas” Cod. (1426);

La Resolución CSU 624/2024, (Reglamento de concursos de Ayudantes B);

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Ayudante “B” con dedicación Simple, en la Asignatura “Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas” Cod. (1426);

Que el cargo se encuentra ocupado por Fiorella Signorotto.

Que debido al vencimiento de su designación se efectuará un nuevo llamado a concurso público.

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Biología.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso un cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple.

ÁREA I:

Asignatura “Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas”

Un (1) cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple. DGP (29021143).

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado



“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

JURADO TITULAR:

1. Dra. Soledad Araujo.
2. Dra. Ana Elena De Villalobos.
3. Dra. Natalia Stefanazzi.

JURADOS SUPLENTE:

1. Dra. Julia Pizá.
2. Dra. Natalia Bulnes.
3. Dra. Paola Germain.

Veedores Claustro Profesores: Dra. Carla Schwerdt.

Veedores Claustro Auxiliares: Dr. Juan Manuel Molina.

Veedores Claustro Alumnos: Daniel Ortega mail: (daniduqui5@gmail.com).

ARTÍCULO 3°: Establecer la fecha de publicación del 05/09/2025 al 12/09/2025; Inscripciones entre el 08/09/2025 hasta el 12/09/2025 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.